



RESOLUCION N° 0 2 9 DdP – 23

SAN LUIS, 23 NOV 2023

VISTO:

La ausencia de registros y resoluciones de inventario de los bienes de uso de las oficinas de la Defensoría del Pueblo de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que es imperativo cumplir con la normativa provincial que regula la realización de inventarios en instituciones gubernamentales.

Que la falta de documentación detallada sobre los bienes de la Defensoría del Pueblo dificulta la gestión eficiente de los recursos.

Que la Ley VIII -0256-2004 (5492*R) en su art. 87 y concordantes establece los procedimientos para llevar a cabo el inventario de los bienes de uso en instituciones públicas.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer la realización del inventario de los bienes de uso de las oficinas de la Defensoría del Pueblo de San Luis, conforme a lo establecido en la Ley VIII -0256-2004 (5492*R) en su art. 87 y concordantes.

Artículo 2: Designar un comité responsable del proceso de inventario, conformado por Goti José Luis DNI, 18.373.554, Coordinador General y los agentes de esta Defensoría del Pueblo, Ojeda Héctor Hugo, DNI 12.442.947; Molina Fernando Cesar, DNI. 28475089 y Fernández Héctor Claudio, DNI. 17493.022.

Dr. ENRIQUE PONCE
Defensor del Pueblo
de la Provincia de San Luis



RESOLUCION Nº 29 DdP – 23

SAN LUIS, 23 NOV 2025

Artículo 3: Establecer un plazo de 2 (dos) días para completar el inventario, registro e identificación de los bienes, incluyendo el estado en el que se encuentran.

Artículo 4: El comité deberá consignar en el informe detallado la descripción de cada bien, su identificación única, y el estado de conservación o funcionamiento.

Artículo 5: Comunicar la presente resolución a todas las dependencias involucradas y al órgano de control correspondiente.

Artículo 6: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de emisión.

Artículo 7: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.



Dr. ENRIQUE PONCE
Defensor del Pueblo
de la Provincia de San Luis